

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

D. Jacinto Esclapés Díaz, Vicesecretario del Consejo de Administración de Amadeus Global Travel Distribution, S.A., con domicilio social en Madrid, calle Salvador de Madariaga, nº 1, en virtud de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, ante esa Comisión Nacional del Mercado de Valores comparece y por el presente escrito comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Acuerdos de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Amadeus Global Travel Distribution.

Amadeus Global Travel Distribution, S.A., ha celebrado en el día de hoy la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Los acuerdos tomados han sido los siguientes:

PRIMERO.-

Aprobación de las cuentas anuales -balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria- y del informe de gestión, de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de Diciembre de 2002.

SEGUNDO.

Aprobación de las cuentas anuales -balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria- y del informe de gestión, del grupo consolidado correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de Diciembre de 2002.

TERCERO.

Aprobación de la siguiente aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002 (importe en Euros):

Beneficio del ejercicio	<u>57.222.604,32</u>
Distribución a:	
- Dividendos	30.000.000,00
- Otras reservas	<u>27.222.604,32</u>
	<u>57.222.604,32</u>

en donde cada acción de la Clase A tiene derecho a un dividendo íntegro de 0,05185 Euros mientras que cada acción de la clase B tiene derecho a un dividendo íntegro de 0,0010 Euros.

Hacer efectivo el pago del dividendo a partir del día 15 de julio de 2003 (fecha ex-cupón), de acuerdo con la normas de funcionamiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR), actuando Banco Bilbao Vizcaya Argentaria como agente de pagos.

CUARTO.-

Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2002.

QUINTO.-

Reelección como consejeros de la Sociedad por un período adicional de cuatro años a los Sres. D. Jean-Paul Hamon, D. Enrique Dupuy y D. Ralf Teckentrup.

SEXTO.

Renovar el nombramiento de Deloitte & Touche, S.A., como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado, por un período adicional de un año, es decir, para el ejercicio social de 2003.

SÉPTIMO.

Autorización al Consejo de Administración para que pueda adquirir, en uno o más actos, directamente o a través de sociedades dominadas, acciones propias al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efectos en la parte no utilizada, la autorización anterior otorgada por la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2002.

OCTAVO.-

Delegación de facultades.

Madrid, a 20 de junio de 2003

Fdo. Jacinto Esclapés Díaz
AMADEUS GLOBAL TRAVEL DISTRIBUTION, S.A.